

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance Consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidado y Memoria Consolidada) e informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio 2002/2003. Informe de Auditoría relativo a tales Cuentas Consolidadas.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance Consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidado y Memoria Consolidada) e informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio 2001/2002. Informe de Auditoría relativo a tales Cuentas Consolidadas.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance Consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidado y Memoria Consolidada) e informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio 2000/2001. Informe de Auditoría relativo a tales Cuentas Consolidadas.

Sexto.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance Consolidado y Memoria Consolidada) e informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio 1999/2000. Informe de Auditoría relativo a tales Cuentas Consolidadas.

Séptimo.—Nombramiento del Consejo de Administración.

Octavo.—Reelección de Auditores de Cuentas, de conformidad con el artículo 204 de la L.S.A.

Noveno.—Ruegos y Preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán consultar en el domicilio social los documentos a aprobar en dicha Junta, así como los informes de los auditores de cuentas, o bien, si lo solicitan, obtenerlos de forma inmediata y gratuita a partir de la fecha de convocatoria de la Junta General.

Almería, 12 de enero de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, Gabriel Barranco Fernández.—1.388.

ALSTEC ENGINEERING SYSTEMS IBÉRICA, S. A.

Sociedad unipersonal

(En liquidación)

De conformidad con lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Accionista Único de Alstec Engineering Systems Ibérica, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, decidió, con fecha 3 de octubre de 2003, disolver la Sociedad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.1.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, para su inmediata liquidación.

Madrid, 22 de diciembre de 2003.—El Liquidador único KPMG Asesores, Sociedad Limitada, representada por don José Vicente Estrada Esteban.—2.300.

AMESMOTOR, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 Real Decreto Legislativo 1546/1989, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Amesmotor, Sociedad Anónima, celebrada el domicilio social el 30 de junio de 2.003, acordó, reducir el capital social en la cifra de ochenta y siete mil setecientos cincuenta y tres euros con tres céntimos (87.753,03), mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, de 60,101212 a 25,00 euros, a fin de compensar pér-

didadas acumuladas, resultando un capital social de sesenta y dos mil quinientos euros (62.500,00).

Ames, 28 de diciembre de 2003.—El Administrador único, Manuel Varela Pena.—1.727.

ANDRÉS REBOREDO, S. A.

La compañía Andrés Reboredo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, comunica para general conocimiento, que por parte de su Junta General Extraordinaria celebrada en fecha 31 de diciembre de 2003 se ha acordado la disolución de la sociedad, que pasará a llamarse «Andrés Reboredo, Sociedad Anónima Unipersonal, en liquidación» así como el nombramiento de don Manuel Andrés Reboredo Santos, como liquidador de la misma, quien aceptó su cargo.

Oleiros, 31 de diciembre de 2003.—El Administrador, Andrés Reboredo Santos.—1.728.

ANODIZADOS CASTILLA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo día 12 de febrero de 2004 a las 19 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 13 de febrero de 2004 a la misma hora, en segunda convocatoria, y que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, sito en Azuqueca de Henares (Guadalajara), Polígono Industrial Miralcampo, a fin de tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para la Mercantil «Anodizados Castilla, S.A.», para los ejercicios económicos de los años 2003, 2004 y 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Autorización al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración, para formalizar, desarrollar y ejecutar los acuerdos anteriores, procediendo, en su caso, a las subsanaciones que resultaren pertinentes en orden a la incorporación de los mismos ante el Registro Mercantil.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

El accionista podrá hacerse representar en la Junta General Extraordinaria de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de los vigentes Estatutos Sociales.

Azuqueca de Henares (Guadalajara), 31 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Javier Fernández del Cabo.—2.528.

AUXILIAR DE LA INDUSTRIA MECÁNICA, S. A.

(Sociedad escindida)

GRUPO EMPRESARIAL

AUXIM, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de accionistas de «Auxiliar de la Industria Mecánica, Sociedad Anónima», celebrada el día 15 de enero de 2004, acordó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad «Auxiliar de la Industria Mecánica, Sociedad Anónima», traspasando en bloque el patrimonio escindido a la sociedad beneficiaria «Grupo Empresarial Auxim,

Sociedad Limitada» La escisión se acordó en los términos del proyecto de escisión elaborado por el Consejo de Administración de «Auxiliar de la Industria Mecánica, Sociedad Anónima» y el Consejo de Administración de «Grupo Empresarial Auxim, Sociedad Limitada» con fecha de 1 de diciembre de 2003, con aprobación del Balance de escisión cerrado a fecha 30 de septiembre de 2003 y verificado por el auditor de «Auxiliar de la Industria Mecánica, Sociedad Anónima» y sin reducción de capital en la sociedad escindida, al reducirse de la partida de reservas voluntarias de la sociedad una cantidad equivalente al valor neto patrimonial del patrimonio escindido. Por su parte y como consecuencia de la escisión parcial de «Auxiliar de la Industria Mecánica, Sociedad Anónima», la Junta General Universal de socios de «Grupo Empresarial Auxim, Sociedad Limitada» acordó por unanimidad aumentar su capital social en 699.145 euros, mediante la emisión de 1.398.290 participaciones sociales de 0,50 Euros de valor nominal cada una de ellas.

El proyecto de escisión parcial fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 30 de diciembre de 2003.

Las operaciones relativas al patrimonio escindido de la sociedad «Auxiliar de la Industria Mecánica, Sociedad Anónima» se entenderán realizadas, a efectos contables, por la sociedad beneficiaria «Grupo Empresarial Auxim, Sociedad Limitada», a partir del día 30 de septiembre de 2.003.

A los efectos oportunos, se hace constar la inexistencia de obligacionistas y de titulares de acciones o participaciones de clases especiales y de derechos especiales distintos de las acciones o participaciones, así como que no se otorgará ventaja ni privilegio alguno a los miembros del Consejo de Administración de la sociedad escindida y a los miembros del Consejo de Administración de la sociedad beneficiaria.

Se hace expresa constancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión.

Asimismo, y conforme al artículo 243 de dicha Ley, se hace constar el derecho de los acreedores de las dos sociedades que participan en el proceso de escisión a oponerse a la escisión parcial en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Arganda del Rey (Madrid), 15 de enero de 2004.—Los consejeros delegados mancomunados de Auxiliar de la Industria Mecánica, Sociedad Anónima don Joaquín Casas Millán y don Cándido Casas Millán.—Los consejeros delegados mancomunados de Grupo Empresarial Auxim, Sociedad Limitada don Juan Carlos Casas Millán y don Cándido Casas Millán.—2.266. 1.ª 26-1-2004

BANCO PASTOR, S. A.

Pago del tercer dividendo activo a cuenta del ejercicio de 2003

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades que le conceden los Estatutos Sociales, ha dispuesto el reparto, con cargo a los Beneficios del Ejercicio Económico de 2003, del tercer dividendo activo a cuenta siguiente:

Vencimiento: 30 de enero de 2004, fecha en que las acciones cotizarán ya ex-dividendo.

Código Isin: ES 0113770236.

Nombre del valor: Acciones Banco Pastor.

Importe bruto unitario: 0,11500000 euros.

Importe unitario de retención fiscal: 0,01725000 euros.

Importe neto unitario: 0,09775000 euros.

Agente de Pagos: Banco Pastor, S. A.

El importe del dividendo se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades

depositarias, utilizando los medios que Iberclear pone a disposición de dichas entidades.

A Coruña, 18 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Fdo.: Miguel Sanmartín Losada.—2.519.

BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S. A.

Tercer dividendo a cuenta

A partir del día 1 del próximo mes de febrero, este Banco pagará a los titulares de las acciones actualmente en circulación un dividendo a cuenta por los beneficios del Ejercicio 2003, que será del siguiente importe por acción:

Código ISIN: ES0113900J37.
Número de acciones: 4.768.402.943.
Importe íntegro: 0,0775 euros.
Retención del 15 por ciento: 0,011625 euros.
Importe líquido: 0,065875 euros.

El expresado dividendo es el tercero de los que con periodicidad trimestral se prevé pagar con cargo a los resultados del Ejercicio 2003 y su percepción se efectuará a través de las Entidades depositarias participantes de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores. El día 2 del citado mes de febrero, lunes, las acciones del Banco cotizarán ya ex dividendo.

Santander, 20 de enero de 2004.—Ignacio Benjumea, el Secretario General y del Consejo.—2.514.

BARREDO HERMANOS, S. A. (Sociedad absorbente)

INVERSIONES LA PILASTRA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión por Absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión también del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas General Extraordinarias y Universales de Accionistas y Socios de Barredo Hermanos, Sociedad Anónima, e Inversiones La Pilastra, Sociedad Limitada, celebradas todas el día 14 de enero de 2004 aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de Inversiones La Pilastra, Sociedad Limitada, por parte de Barredo Hermanos, Sociedad Anónima y transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente Barredo Hermanos, Sociedad Anónima, que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 29 de diciembre de 2003 depositado en los Registros Mercantiles de Álava y Burgos.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Miranda de Ebro (Burgos), 19 de enero de 2004.—D. Celestino Barredo Díaz de Tuesta, Administrador Solidario de Barredo Hermanos, S.A. e Inversiones La Pilastra, S.L.—2.274.

1.ª 26-1-2004

BASE. DETALL SPORT, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Calle Albert Einstein sin número (Edificio Auditori) 08940 Cornellá

de Llobregat, el día 15 de febrero del año 2004, a las ocho horas en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Balance y Cuenta de Explotación, previos al informe de Auditoría de la Compañía, correspondientes al ejercicio del año 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta de Distribución de Resultados, previa al informe de Auditoría del ejercicio del año 2003.

Cuarto.—Estructura y Presupuesto para el año 2004.

Quinto.—Nombramiento de auditores para el año 2004.

Sexto.—Autorización, si procede, de compraventa de acciones y renuncia, en su caso, del derecho de suscripción preferente.

Séptimo.—Propuesta y aprobación, si procede, de la modificación de los artículos 9, 23, 27 y 38 del Reglamento de Régimen Interior de la compañía y de las cláusulas 8b., 9c. y 14k. del modelo de Contrato de Prestación de Servicios.

Octavo.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Todo accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de acuerdo con los artículos 112 y 144.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona a, 19 de enero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Benito García Débora.—2.531.

BENEDI Y LOPEZ, S. L. (Sociedad cedente)

ARTEMIO BENEDI SALVADOR, MARÍA PILAR LÓPEZ REZ, CARLOS JAVIER BENEDI LÓPEZ, MARÍA PILAR BENEDI LÓPEZ (Cesionarios)

Anuncio de disolución, con liquidación y cesión global, de Activo y Pasivo

La Junta General Extraordinaria de la Sociedad Benedi y López, S. L., celebrada con carácter Universal el día 16 de Diciembre de 2.003, adoptó entre otros el acuerdo de disolución con liquidación de la Sociedad, con cesión global de todo el Patrimonio Social Activo y Pasivo a favor de los socios, D. Artemio Benedi Salvador con D.N.I. 26683912 W, vecino de Calatayud con domicilio en Paseo Cortes de Aragón número 22 en sus 80/300 avas partes indivisas, Dña. María Pilar López Pérez con D.N.I. 17413073 A, vecina de Calatayud con domicilio en Paseo Cortes de Aragón número 22 en sus 80/300 avas partes indivisas, D. Carlos Javier Benedi López con D.N.I. 17440712 L, vecino de Calatayud con domicilio en Plaza Primo de Rivera número 8 3.º en sus 70/300 avas partes indivisas y Dña. María Pilar Benedi López con D.N.I. 17439505 P, vecina de Calatayud con domicilio en Plaza Primo de Rivera número 8 2.º en sus 70/300 avas partes indivisas, titulares de la totalidad del capital social de aquélla.

Los acreedores y obligacionistas de la sociedad que se disuelve o de los cesionarios, podrán oponerse al acuerdo de disolución, liquidación y cesión global de Activo y Pasivo, dentro del plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio para obte-

ner la garantía, en los términos del artículo 117 de la Ley de las Sociedades Limitadas. Podrán así mismo obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de la respectiva Sociedad.

Calatayud, 13 de enero de 2004.—El Liquidador, Dña. María Pilar López Pérez.—1.752.

BINIMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 16 de diciembre de 2003, acordó la disolución y liquidación simultánea de esta sociedad, con el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Construcciones	118.413,31
Total Activo	118.413,31
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Hipoteca a favor del BBVA-Acreedores	58.312,18
Total Pasivo	118.413,31

Barcelona, 16 de diciembre de 2003.—La Liquidadora, Teresa Cuadros Giribet.—1.715.

BODEGAS BERONIA, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

A propuesta de la Presidencia, el Consejo de Administración, con el asesoramiento en Derecho del Letrado Asesor, acuerda convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de Febrero de 2004, a las trece horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, carretera de Ollauri-Nájera, Km. 1,80, Ollauri (La Rioja), y para el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio comprendido entre el 1 de Septiembre de 2002 y el 31 de Agosto de 2003, así como del Informe de Gestión del Consejo de Administración. Análisis del Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2003, de acuerdo con el Balance aprobado.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de la Sociedad.

Cuarto.—Nombramiento, cese y/o reelección de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y Preguntas. Asuntos varios.

Sexto.—Interpretación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para tal fin.

Derecho de Información: De acuerdo con el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los Accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social, pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que sean sometidos a la aprobación de la Junta.

Derecho de Asistencia: Podrán asistir a la Junta General los Accionistas que posean un número de acciones que representen al menos el 1 por 1000 del capital social y que figuren inscritos en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Compañía, por lo menos con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.